



República de Chile  
Provincia de Linares  
ORGACOM

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS"

#### **1.- DEL OBJETIVO:**

La Unidad de Organizaciones Comunitarias, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral, requiere la **adquisición de 1.300 sillas y 208 mesas plegables**, destinadas a las sedes de las Juntas de Vecinos vigentes y que estén en proceso de actualización de Directorio de Nuestra comuna. Estas adquisiciones permitirán que las organizaciones comunitarias cuenten con implementos adecuados, cómodos y duraderos para el desarrollo de sus actividades, reuniones, talleres y eventos, mejorando así las condiciones de participación y convivencia vecinal en los distintos sectores de Parral.

#### **2. FINANCIAMIENTO:**

El gasto de dicho Servicio será imputado al ítem presupuestario correspondiente, y financiados con recursos provenientes del presupuesto municipal para el año 2025.

**Cuenta de nombre:** Móobiliarios y otros **Número de cuenta:** 215-29-04-000-000.- **Área de Gestión:** 1-1-1

**Monto máximo disponible:** \$ 24.000.000.- **Iva Incluido**

**Medio de verificación:** será por medio de fotografías.

**Monto Máximo para sillas :** 17.500.000.

**Monto Máximo para mesas :** 6.500.000

**3.- ASPECTOS TECNICOS A CONSIDERAR:**

Sillas similar a las imágenes	Mesas plegables similar a las imágenes.
	
	
<p><b>Deben cumplir con las siguientes características:</b></p> <p>Color: Negro          Material Estructura de pata/          Travesaño: Acero, Revestimiento de poliéster en polvo Asiento/ Respaldo: Polipropileno.          Deben ser entregadas armadas. Medidas:</p>	<p><b>Deben cumplir con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material resistente: superficie de PVC y estructura metálica.</li> <li>• Medidas desplegada: 180 x 70 x 74 cm.</li> <li>• Medidas plegada: 91 x 72 x 8 cm.</li> <li>• Capacidad de carga mínima: 110 kg.</li> <li>• Resistente al agua y fácil de limpiar.</li> <li>• Sistema de bloqueo manual con argolla antideslizante.</li> <li>• Incluya asa para transporte.</li> <li>• Color Negro.</li> </ul> <p>• Deben ser entregadas armadas</p>

**El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos:**

- Enviar fotografías y características técnicas de los productos ofertados
- Cumplir con los plazos de entrega de 10 días corridos posterior a la adjudicación de la compra.
- Responsabilidad en que la entrega sea avisada con una semana de anticipación a la unidad técnica con fecha y hora de entrega.
- Enviar el producto, que el empaque sea en material resistente para no estropear el producto.

**4.- OTROS REQUERIMIENTOS:**

Se solicita al representante legal adjudicado del Servicio, tengan un número de celular operativo en los horarios de funcionamiento.

La Entrega de los productos adquiridos, deben ser entregados en las dependencias del Edificio DIDEKO, ubicado en Balmaceda N° 216, Parral.

## **5.- OPERATORIA DEL SERVICIO:**

La Ilustre Municipalidad de Parral podrá emitir directamente la Orden de Compra al Representante legal del servicio adjudicado, una vez que entre en vigencia la presente, quienes facturaran directamente al Municipio.

Si la conformidad del servicio pertinente, estampada en la respectiva factura, no se podrá proceder al pago.

La adquisición se informará al representante con una Orden de Compra y su recepción conforme será certificada por el director de Desarrollo Comunitario y la unidad técnica.

## **6.- UNIDAD TECNICA:**

Unidad técnica será el Encargado de la Unidad de Organizaciones Comunitarias Don Felipe Vásquez Castillo quien será responsable de verificar la correcta entrega del producto Comprado.

Además de acuerdo con esto, corresponderá a el mismo certificar como Director de Desarrollo Comunitario, Don. Felipe Vásquez Castillo, quien velará por la correcta entrega del servicio contratado.

## **7.- PAGOS:**

será cancelado de una sola vez, por lo que el proveedor deberá realizar factura detallada de los productos con los siguientes datos:

· Nombre	:	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
· Rut	:	69.130.700-K.
· Dirección	:	Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral.
· Giro	:	Servicios.

## **8.- CONDICIONES DE PAGO:**

La cancelación de la Compra será en un solo pago, previa presentación de la o la factura correspondiente entregadas a oficina de Partes de la Municipalidad de Parral y certificación de la recepción conforme por parte del Director de Desarrollo Comunitario Don Felipe Vásquez Castillo quien le corresponderá certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme.

## **9.- DOMICILIO:**

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.



**FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO**  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



**DANIELA JIMENEZ SUAZO**  
ENCARGADA DE ORGACOM  
ORGACOM

c.c.:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS  
ORGACOM  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO